

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN en su sesión del 25 de mayo de 2017, según consta en el acta N.º 643, trato:**

### **SOBRE NOTAS RECIBIDAS**

- El Sr. Néstor Castelnuovo en su calidad de presidente del Comité de Tenis, por nota remitida en fecha 19 de mayo del 2017, presenta a consideración la integración de su Comité para el presente período: vicepresidente: Alcides Ariel Brítez Franco (Socio N.º 542); Miembros: Ana Carolina Solalinde de Ayala (Socia N.º 1238), Vicente Arnaldo Balbuena Torales (Socio N.º 3643-2) y Ricardo Ignacio Beltrán Ortíz (Socio N.º 2364).

**El Consejo de Administración** resolvió **aprobar** la conformación presentada por el Sr. Castelnuovo. Auguramos éxitos en sus funciones a los integrantes del Comité de Tenis.

- El Sr. Néstor Castelnuovo en su calidad de presidente del Comité de Tenis, por nota remitida en fecha 24 de mayo del 2017, presenta a consideración la integración como nuevo miembro del Comité al Sr. Carlos Amado Brítez Ayala, Socio N.º 1888.

**El Consejo de Administración** resolvió **aprobar** la propuesta presentada por el Sr. Castelnuovo. Auguramos éxitos en sus funciones al nuevo integrante del Comité de Tenis.

### **OTRAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

#### **RESOLUCIÓN N.º 5/2017**

**VISTA:** La inauguración de las obras denominadas “**COMPLEJO CANCHAS DE SQUASH, CANCHAS CUBIERTAS DE TENIS, SÉCTOR GASTRONÓMICO Y DESARROLLO DE ÁREAS VERDES**”, y

**CONSIDERANDO:** que la realización de estas obras han sido el resultado de la constante intención de dotar de mejores instalaciones y comodidades a los socios de nuestro Club, así como de dar testimonio de reconocimiento y gratitud a distinguidas personalidades que con su esfuerzo y sacrificio han sido promotores de la difusión del tenis y del squash en el CIT, y haciéndose eco de una mayoritaria solicitud requerida por socios de nuestra institución, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB INTERNACIONAL DE TENIS, RESUELVE:**

**Art. 1º:** Designar con el nombre de **ESTEBAN CASARINO**, al court central del complejo de squash.

**Art. 2º:** Designar con los nombres de **JOSÉ LUIS COLOMER y CARLOS MARÍA ALBERT**, a las canchas techadas con los números 7 y 8, respectivamente.

- **SE RESUELVE** aprobar la designación como presidente del Subcomité Juegos de Salón al Sr. Luis Alberto Cabral Lesme, socio N.º 3997. Le auguramos éxitos en sus nuevas funciones al Sr. Cabral.
- **SE RESUELVE** aprobar la división de los Comités de Pesca y Lanzamiento del Comité de Remansito, y la modificación del artículo N.º 202 del Reglamento Interno, referente al Comité de Pesca y Lanzamiento, y la inclusión del Reglamento de Remansito, como artículo N.º 208.

### **CAPITULO XI DEL COMITÉ DE REMANSITO**

*Art. 228º: El Comité de Remansito estará conformado de tres a cinco miembros, y es el encargado de coordinar todo lo relacionado con las actividades de los socios en el Anexo Remansito. Estará asistido por el Staff administrativo del Club.*

*Asimismo, estará a su cargo:*

- a) Proponer al Consejo de Administración los proyectos y mejoras en la infraestructura del lugar.*
- b) Proponer actividades para los socios.*

- c) *Coordinar con los distintos Comités las actividades que se desarrollen en el local.*
- d) *Fiscalizar que las instalaciones se encuentren en buenas condiciones, informando al Consejo de Administración sobre las necesidades del lugar.*
- f) *Las demás funciones que le encomiende el Consejo de Administración.*

## SECCIÓN VII DEL COMITÉ DE PESCA Y LANZAMIENTO

*Art. 202º: El Comité de Pesca y Lanzamiento es un Comité Deportivo encargado de organizar, administrar y fiscalizar todo lo relacionado con la actividad de la pesca para socios del Club. Sus objetivos son:*

- a) *Estimular y fomentar la práctica, desarrollo y enseñanza de la técnica de la pesca deportiva amateur y de competición entre los asociados.*
- b) *Organizar la representación de la entidad en la especialidad en eventos que se realicen fuera de las instalaciones del Club o en el exterior, previa resolución del Consejo de Administración.*
- c) *Dictar la reglamentación especial para las actividades que desarrollen.*
- d) *Las demás funciones que le encomiende el Consejo de Administración.*
- e) *Presentar al Comité de Remansito, los proyectos de obras o mejoras en la infraestructura del Local del Anexo III – Remansito relacionados con el deporte de pesca y lanzamiento, estando a cargo de dicho Comité su presentación al Consejo de Administración.*

- **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE** aceptar como único documento para la inscripción de hijos de socios en la lista de espera para adquirir un título patrimonial, una nota firmada por el socio titular, consignando los datos del hijo/a postulante.
- En virtud al cumplimiento del procedimiento establecido en el Estatuto Social y el Reglamento Interno, **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE** dar la baja como socios activos de los siguientes títulos:

<b>Título N.º</b>	<b>Nombre y Apellido</b>
112	Alicia Elizabeth Pomata Gunsett

- **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE** aprobar la baja de los siguientes socios de la categoría Individual:

<b>N.º de Título</b>	<b>Nombre y apellido</b>
20048	Enrique Daniel Jara Arguello
20035	Matías José Cáceres Gamarra

### **SOCIOS NUEVOS**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESOLVIÓ** aprobar el ingreso como nuevo socio del Club a:

**Juan Marcelo Palermo Tarrago**, a quien damos la más cordial bienvenida a su club.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN en su sesión del 1 de junio de 2017, según consta en el acta N.º 644**

- **RESOLVIÓ** aprobar el ingreso como nuevo socio del Club a:

**Víctor Fredi Riveros López**, a quien damos la más cordial bienvenida a su club.